Escuela Superior de Administración Pública

DOCUMENTO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, Nicolás Devia Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1053341301 de Chiquinquirá , acredita idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

REQUISITOS DE IDONEIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN O4 DE 2022: (pregrado profesional, Maestría)	REQUISITOS MÍNIMOS: Título profesional de conformidad con la Resolución No. SC-004 de 2022
CATEGORÍA - NIVEL:	Categoría V - Nivel 1
Titulo Profesional /Institución de Educación Superior/fecha de grado	1. **TÍTULO PREGRADO:** ABOGADO // ADMINISTRADOR PÚBLICO; **INSTITUCIÓN:** UPTC // ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **FECHA DE GRADO**: 03/02/2017 -- 28/07/2017 2. **TÍTULO POSGRADO:**ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO // ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA ; **INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL //UNAD** ; **FECHA DE GRADO**: 07/09/2018--27/03/2021

Cálculo de experiencia

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta	resolución 002 del 14 de marzo de 2016	Auxiliar judicial Ad Honorem	2016	3	14	2016	12	14	0	9	0
Escuela Superior de Administración Pública	Contrato N° 024 de 2017	Prestar servicios tecnicos para apoyar el desarrollo operativo de los programas de Docencia corresponiente a Pregrado de la Dirección Territorial Boyacá Casanare.	2017	2	8	2017	12	15	0	10	7
Elizabeth Patiño Zea Abogada	Contrato de trabajo termino indefinido	Abogado Junior	2017	9	21	2018	10	31	1	1	10
Fundeprogreso	CONT334 de 2018 – 0046	prestar el servicio para definir e implementar una nueva estructura y funcionamiento del Banco de Capacitadores de la ESAP y fortalecimiento de las competencias de los mismos. Acorde con las necesidades en territorio y de las entidades usuarias de los servicios de capacitación”	2018	4	1	2018	10	31	0	6	30
CENES UPTC	Contrato de Prestación de servicios.	Abogado para el apoyo y Gestión Administrativa en el Maarco del Convenio Interadministrativo N° 002 de 2019 celebradoo entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC a traves del Centro de la Investigación y Extensión CENES y el Concejo Municipal de Girón Santander.	2019	12	17	2019	12	31	0	0	14
ESAP	Resolución SC 2167 del 08 de agosto de 2019 y resolución DR 576 del 01 de agosto de 2019	Investigador Junior grupo de investigación 136	2019	8	8	2019	12	30	0	4	22
J ROMERO Y ASOCIADOS	Contrato de trabajo termino indefinido	Asesor Juridico Consultor y administrativo	2019	2	13	2020	3	20	1	1	7
COLGOBERNANZA S.A.S.	Contrato de Prestación de servicios	Servicios Profesionales en asesoría y capacitación en Contratación Estatal	2019	8	27	2020	2	27	0	6	0
LAMAC	Contrato de Prestación de servicios	Apoyo tecnico Profesional y funciones de asistencia y capacitación.	2020	2	1	2020	4	30	0	2	29
CENES UPTC	Contrato de prestación de servicios CENES - UPTC	Capacitación "Administración Pública, derecho administrativo y Politicas Públicas"	2021	5	3	2021	5	20	0	0	17
MUNDO LEGAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Contrato de Prestación de servicios	Asistencia y Capacitación desde el derecho y la administración Pública	2021	5	2	2021	10	31	0	5	29
ESAP	042 de 2021	Objeto Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de estructuración de proyectos y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial BOYACÁ-CASANARE	2021	4	15	2021	12	15	0	8	0
ESAP	47 de 2022	Prestar servicios como profesional especializado para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de estructuración de proyectos y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial BOYACÁ-CASANARE, Nodo Chiquinquirá	2022	1	28	2022	8	27	0	6	29
CENES UPTC	Contrato de prestación de servicios CENES - UPTC	Capacitación "Administración Pública, derecho administrativo y Politicas Públicas"	2022	6	12	2022	6	29	0	0	17
									2	**58**	**211**
									24	**58**	**7,03333**
								Total meses de experiencia		**89,0**	

Nota: Para el cómputo de la experiencia no se se tendrán en cuenta los periodos de ejecucion simultánea, traslapo, o doble tiempo de ejecución.

Homologación de experiencia por formación

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

En el evento de aplicarse el artículo 4 de la Resolución 003 del 2 de enero de 2020, indicar cual es el requisito que se homologa y describir la forma y términos de su homologación:

Se va a homologar experiencia por formación Si () No (X) :

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	**0**	**0**
									0	**0**	**0**
								Total meses de experiencia		**0,0**	

Indique que homologación se realiza:
1. Título de posgrado: Maestría ()
2. Título de posgrado: Especialización ()
3. Título Profesional Adicional ()
4. Título de Bachiller ()

EL/LA CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos dentro de los estudios previos, previa comprobación por parte del área solicitante de la veracidad de dichos documentos con los cuales soporta su idoneidad y su experiencia.

Dora Ines Vargas Carrero, Coordinadora Academica

Elaboró: Dora Ines Vargas Carrero, Coordinadora Academica
Revisó: Juliana Cadena Arevalo, Asesora Jurídica
Aprobó: Enrique Caballero Borda, Director Territorial